tos como tal con el dicho acordaron
lo siguiente
Dijeron que atento por parte de doña
Maria Gondaez se ha presentado una
Real provision ganada en la Real audien
cia de Granada para que a los parien
tes y deudos de la suso dicha su marido
y testigos del supleito no se les eche oficios
a la cual Real provision andado de pues
ta y tenenciene que decir se pase un tanto
para dar cuenta a su magestad y que se les
pache en su nombre y en el de su
hacienda de propios y rentas de
alcabalas y tercias de el monte y
pasto lo acordaron firmaron

Fernando de Andrade
Baltasar de Cordoba
Alonso
Antonio
Alonso
Antonio
Miguel de Molina

En toledo a veinte y nueve dias del mes
de abril de mil y quinientos y quaren
ta y nueve años se juntaron en el ayun
tamiento de la ciudad los señores
don fernando de Guzman y don
fernando de Guzman y don
andres de Cordoba regidores
y don Lorenzo de Lorenzana